Firmado digitalmente por ZAMBRANO MELENDEZ Aldo FAU 20440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03.02.2022 12:01:12 -05:00

Trujillo, 03 de Febrero del 2022

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000014-2022-GRLL-GGR-GRI

VISTO:

El Informe N° 069-2022-GRLL-GGR/GRI/SGED, de fecha 02 de febrero del 2021, del Sub Gerente de Estudios Definitivos de la Gerencia Regional de Infraestructura, con el cual alcanza el expediente administrativo para aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: **ACTUALIZACIÓN Y ADECUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E.I. N 2257 EN EL BARRIO 4A DEL SECTOR ALTO PORVENIR - DISTRITO EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO - REGION LA LIBERTAD, CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2303059**, cuyo monto de inversión asciende a la suma de S/ 4'295,221.79 (Cuatro millones doscientos noventa y cinco mil doscientos veintiuno con 79/100) con un plazo de ejecución de **150 días calendarios** y valor referencial al mes de **diciembre del 2021, SISTEMA DE CONTRATACIÓN: SUMA ALZADA, GESTION DE PROYECTO: ADMINISTRACION DIRECTA,** y;

CONSIDERANDO:

Que. conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política vigente, modificada mediante Ley N° 30305, prescribe que "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones."

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 12° de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización los "Los procedimientos y trámites administrativos en asuntos de competencia de los gobiernos regionales y locales son sustanciados conforme a la ley de la materia, y se agotan en la respectiva jurisdicción regional o municipal;

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 2° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales, "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, bajo el marco jurídico antes mencionado el Gobierno Regional La Libertad, por intermedio de su órgano de línea la Gerencia Regional de Infraestructura es competente para emitir la resolución administrativa que apruebe los expedientes técnicos que se propongan;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 080-2020-PCM se aprueba la "Reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19; y se dispone la aprobación mediante Resolución Ministerial, por parte de los sectores competentes, de Protocolos Sanitarios Sectoriales para el inicio gradual e incremental de actividades. En el caso de servicios públicos e infraestructura pública, el "Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo";

Que, el Decreto Supremo N° 103-2020-EF tiene por objeto "establecer disposiciones reglamentarias para la tramitación de las contrataciones de bienes, servicios y obras que las entidades públicas reinicien en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, considerando el proceso de reanudación de actividades económicas dispuesto por el Decreto Supremo Nº 080-2020-PCM, a través de mecanismos que permitan la

Firmado digitalmente por URTECHO VERA Orlando Anibal FAU 20440374248 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03.02.2022 11:58:18 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **GJEBCOW**

implementación de dichas contrataciones de manera ordenada y transparente, incluyendo procedimientos de impugnación y de procedimientos administrativos sancionadores suspendidos como parte de las medidas de prevención dictadas como consecuencia del Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote del COVID-19".

Que, a través del MEMORANDO 000023-2021/GGR-GRI-SGED de fecha 26 de noviembre del 2021 se designa a la Arq. María Alejandra Maya Méndez para la consolidación de documentación, evaluación y presentación del expediente técnico final del proyecto, por lo tanto, se remite la **Actualización y Adecuación del Expediente Técnico** para su trámite correspondiente debidamente firmado.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO				
Obra	0305009	"CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E.I. N 2257 EN EL BARRIO 4A DEL SECTOR ALTO PORVENIR - DISTRITO EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO - REGION LA LIBERTAD"		
Localización	130102	LA LIBERTAD - TRUJILLO - EL PORVENIR		
COMPONENTE I: INFRAESTRUCTURA				
001	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES Y ESTRUCTU			1,632,093.57
002	ARQUITECTURA			692,268.22
003	INSTALACIONES SANITARIAS			91,866.84
004	INSTALACIONES ELÉCTRICAS			108,787.62
			S/	2,525,016.25
	GASTOS GENERALES 10 %			252,501.63
	UTILIDAD 5 %		S/	126,250.81
	SUB TOTAL			2,903,768.69
	IGV 18 %			522,678.36
	TOTAL PRESUPUESTO		S/	3,426,447.05
COMPONENTE II:				
001	PLAN COVID 19			17,912.85
002	MOBILIARIO			118,424.50
003	EQUIPAMIENTO			113,312.06
004	MATERIAL EDUCATIVO			24,924.18
005	PLAN DE CONTINGENCIA			194,257.42
006	CAPACITACIÓN			20,000.00
	PRESUPUESTO TOTAL DE LA INVERSIÓN			**3,915,278.06**

Que, se precisa que se adjunta al Expediente Técnico el PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO del proyecto CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E.I. N 2257 EN EL BARRIO 4A DEL SECTOR ALTO PORVENIR - DISTRITO EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO - REGION LA LIBERTAD, CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2303059 con su respectivo presupuesto para la ejecución del mismo.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **GJEBCOW**

Presupuesto 0304041 "CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E.I. N 2257 EN EL BARRIO 4A DEL SECTOR ALTO PORVENIR - DISTRITO EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO - REGION LA LIBERTAD"

Cliente GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD Costo al 16/11/2021

Lugar LA LIBERTAD - TRUJILLO - EL PORVENIR

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19				15,180.38
01.01	OBRAS Y MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL INICIO DE OBRA ANTE EL COVID-19				15,180.38
01.01.01	OBRAS PROVISIONALES				5,399.94
01.01.01.01	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	m2	62.30	1.78	110.89
01.01.01.02	LOSA DE CONCRETO f'c=140 Kg/cm2, e=0.10m (COMO PLATAFORMAR PARA LAS ZONAS 01, 02 Y 03 PLAN COVID ENTRADA PERS. TECNICO	m2	62.30	67.24	4,189.05
01.01.01.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE DE AGUA Y LAVADERO PORTATIL	und	1.00	1,100.00	1,100.00
01.01.02	MODULO PREFABRICADOS				3,200.00
01.01.02.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE VIGILANCIA	glb	1.00	1,600.00	1,600.00
01.01.02.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE TÓPICO	glb	1.00	1,600.00	1,600.00
01.01.03	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD				2,092.47
01.01.03.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA DE SEGURIDAD	m	21.37	4.72	100.87
01.01.03.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE DADOS CON VARA DE MADERA	und	10.00	29.66	296.60
01.01.03.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARTEL DE SEGURIDAD	und	10.00	169.50	1,695.00
01.01.04	MATERIAL E INSUMO PARA PREVENIR CONTAGIO				2,879.35
01.01.04.01	SUMINISTRO DE TERMOMETRO DIGITAL INFRARROJO	und	1.00	152.37	152.37
01.01.04.02	SUMINISTRO DE PULXIOMETRO	und	1.00	52.58	52.58
01.01.04.03	SUMINISTRO AL AREA DE CONTROL DE DESINFECCION	glb	1.00	1,175.35	1,175.35
01.01.04.04	SUMINISTRO AL AREA DE TOPICO	glb	1.00	326.30	326.30
01.01.04.05	ABASTECIMIENTO DE INSUMOS PARA LA ZONA DE TRABAJO	mes	5.00	234.55	1,172.75
01.01.05	EQUIPOS Y MOBILIARIOS PARA PREVENIR CONTAGIOS				1,608.62
01.01.05.01	EQUIPAMIENTO PARA ZONA DE ASPERSORES	glb	1.00	265.50	265.50
01.01.05.02	MOBILIARIOS PARA MÓDULO DE CONTROL DE VIGILANCIA	glb	1.00	524.36	524.36
01.01.05.03	MOBILIARIOS PARA MÓDULO DE TOPICO	glb	1.00	818.76	818.76
	COSTO DIRECTO				15,180.38
	IGV (18%)				2,732.47

	PRESUPUESTO BASE				17,912.85

A través del INFORME 000010-2022/GGR-UF-NMV de fecha 31 de enero del 2022 se comunica que se ha registrado el Formato 08 A y aprobado la Consistencia en el banco de inversiones del proyecto de inversión, el mismo que se hace llegar al área usuaria a través del OFICIO 000037-2022/GGR-UF.

Finalmente, el monto total de la inversión para su aprobación respectiva indica lo siguiente:

ITEM	COMPONENTE	MONTO S/
1.00	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	3,757,041.82
2.00	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	138,236.24
3.00	GASTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS - SUPERVISIÓN	171,039.99
4.00	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	65,421.52
5.00	CAPACITACIÓN	20,000.00
6.00	GESTIÓN DE PROYECTOS	143,482.22
MONTO DE INVERSIÓN		**S/. 4,295,221.79**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **GJEBCOW**

ITEM	COMPONENTE	MONTO S/
1.00	**COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA**	**3,757,041.82**
	INFRAESTRUCTURA	3,426,447.05
	MOBILIARIO	118,424.50
	PLAN DE CONTINGENCIA	194,257.42
	PLAN COVID	17,912.85
2.00	**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS**	**138,236.24**
	EQUIPAMIENTO	113,312.06
	MATERIAL EDUCATIVO	24,924.18
3.00	**GASTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS - SUPERVISIÓN**	**171,039.99**
	SUPERVISIÓN	171,039.99
4.00	**ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO**	**65,421.52**
	EXPEDIENTE TÉCNICO	30,421.52
	ACTUALIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	35,000.00
5.00	**CAPACITACIÓN**	**20,000.00**
6.00	**GESTIÓN DE PROYECTOS**	**143,482.22**
MONTO DE INVERSION		**S/. 4,295,221.79**

Que, el Sub Gerente de Estudios Definitivos con Informe N° 069-2022-GRLL-GGR-GRI-SGED, alcanza el Informe Nº 0096-2021-GRLL-GGR-GRI/MMM e Informe N° 022-2022-GRLL-GGR-GRI-SGED/MMM, el mismo que contiene los Analíticos del proyecto, señalado en el visto y concluye que se encuentra conforme para su respetiva aprobación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; T.U.O de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 82-2019-EF; Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF; la Ordenanza Regional N° 002-2014, que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional La Libertad; Resolución Ejecutiva Regional N°1104-2012-GRLL/PRE, que designa a los responsables de los documentos que se generan en las Fases de Pre Inversión e Inversión del ciclo de proyectos de Inversión Pública; y, con las visaciones administrativas respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el Expediente Técnico del proyecto: **ACTUALIZACIÓN Y ADECUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E.I. N 2257 EN EL BARRIO 4A DEL SECTOR ALTO PORVENIR - DISTRITO EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO - REGION LA LIBERTAD, CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2303059**, cuyo monto de inversión asciende a la suma de S/ 4’295,221.79 (Cuatro millones doscientos noventa y cinco mil doscientos veintiuno con 79/100) con un plazo de ejecución de **150 días calendarios** y valor referencial al mes de **diciembre del 2021, SISTEMA DE CONTRATACIÓN: SUMA ALZADA, GESTION DE PROYECTO: ADMINISTRACION DIRECTA**, que contempla el siguiente detalle:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **GJEBCOW**

RESUMEN DE PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO / PROYECTO	2.303059	CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E.I. N 2257 EN EL BARRIO 4A DEL SECTOR ALTO PORVENIR - DISTRITO EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO - REGION LA LIBERTAD - ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/.	4,295,221.79
AÑO FISCAL	2022	

ITEM	COMPONENTE	MONTO S/
1.00	**COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA**	**3,757,041.82**
	INFRAESTRUCTURA	3,426,447.05
	MOBILIARIO	118,424.50
	PLAN DE CONTINGENCIA	194,257.42
	PLAN COVID	17,912.85
2.00	**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS**	**138,236.24**
	EQUIPAMIENTO	113,312.06
	MATERIAL EDUCATIVO	24,924.18
3.00	**GASTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS - SUPERVISIÓN**	**171,039.99**
	SUPERVISIÓN	171,039.99
4.00	**ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO**	**65,421.52**
	EXPEDIENTE TÉCNICO	30,421.52
	ACTUALIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	35,000.00
5.00	**CAPACITACIÓN**	**20,000.00**
6.00	**GESTIÓN DE PROYECTOS**	**143,482.22**
MONTO DE INVERSION	**S/.**	**4,295,221.79**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **GJEBCOW**

PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO / PROYECTO	2.303059	CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E.I. N 2257 EN EL BARRIO 4A DEL SECTOR ALTO PORVENIR - DISTRITO EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO - REGION LA LIBERTAD - ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	4.000017	INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN INICIAL
FUNCION	22	EDUCACIÓN
DIVISION FUNCIONAL	047	EDUCACIÓN BÁSICA
GRUPO FUNCIONAL	0103	EDUCACIÓN INICIAL
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/.	3,757,041.82
AÑO FISCAL	2022	

ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	COSTO DE CONTRUCCIÓN POR CONTRATA	3,757,041.82
TOTAL		**S/. 3,757,041.82**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **GJEBCOW**

PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO / PROYECTO	2.303059	CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E.I. N 2257 EN EL BARRIO 4A DEL SECTOR ALTO PORVENIR - DISTRITO EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO - REGION LA LIBERTAD - ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6.000005	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS
FUNCION	22	EDUCACIÓN
DIVISION FUNCIONAL	047	EDUCACIÓN BÁSICA
GRUPO FUNCIONAL	0103	EDUCACIÓN INICIAL
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/.	138,236.24
AÑO FISCAL	2022	

ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	MAQUINAS Y EQUIPOS	138,236.24
TOTAL		**S/. 138,236.24**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **GJEBCOW**

PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO / PROYECTO	2.303059	CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E.I. N 2257 EN EL BARRIO 4A DEL SECTOR ALTO PORVENIR - DISTRITO EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO - REGION LA LIBERTAD - ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6000002	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS
FUNCION	22	EDUCACIÓN
DIVISION FUNCIONAL	047	EDUCACIÓN BÁSICA
GRUPO FUNCIONAL	0103	EDUCACIÓN INICIAL
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/.	171,039.99
AÑO FISCAL	2022	

ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	GASTOS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS - SUPERVISIÓN	171,039.99
TOTAL		**S/. 171,039.99**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **GJEBCOW**

PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO / PROYECTO	2.303059	CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E.I. N 2257 EN EL BARRIO 4A DEL SECTOR ALTO PORVENIR - DISTRITO EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO - REGION LA LIBERTAD - ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6.000001	EXPEDIENTE TECNICO
FUNCION	22	EDUCACIÓN
DIVISION FUNCIONAL	047	EDUCACIÓN BÁSICA
GRUPO FUNCIONAL	0103	EDUCACIÓN INICIAL
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/.	65,421.52
AÑO FISCAL	2022	

ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	65,421.52
TOTAL		**S/. 65,421.52**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **GJEBCOW**

PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO / PROYECTO	2.303059	CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E.I. N 2257 EN EL BARRIO 4A DEL SECTOR ALTO PORVENIR - DISTRITO EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO - REGION LA LIBERTAD - ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6.000008	CAPACITACION
FUNCION	22	EDUCACIÓN
DIVISION FUNCIONAL	047	EDUCACIÓN BÁSICA
GRUPO FUNCIONAL	0103	EDUCACIÓN INICIAL
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/.	20,000.00
AÑO FISCAL	2022	

ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	CAPACITACIÓN	20,000.00
TOTAL		**S/. 20,000.00**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **GJEBCOW**

PRESUPUESTO ANALITICO		
PLIEGO	451	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD EJECUTORA	001	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD - SEDE CENTRAL
PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
PRODUCTO / PROYECTO	2.303059	CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E.I. N 2257 EN EL BARRIO 4A DEL SECTOR ALTO PORVENIR - DISTRITO EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO - REGION LA LIBERTAD - ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN
ACTIVIDAD / ACCIÓN DE INVERSIÓN / OBRA	6.000016	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
FUNCION	22	EDUCACIÓN
DIVISION FUNCIONAL	047	EDUCACIÓN BÁSICA
GRUPO FUNCIONAL	0103	EDUCACIÓN INICIAL
TIPO DE CONTRATACION	POR CONTRATA/POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA	
MONTO DE INVERSION	S/.	143,482.22
AÑO FISCAL	2022	

ITEM	DENOMINACION	MONTO
	ESPECIFICA DEL GASTO	
	2. GASTO PRESUPUESTARIO	
	6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
SGO	Gestor del Monitoreo y Seguimiento	39,000.00
	Asistente Administrativo 1	21,000.00
	Asistente Administrativo 2	18,000.00
	Bienes	9,117.80
SGL	Gestor de la Recepción del Proyecto	12,000.00
	Bienes	974.72
	Gestor de la Liquidación del Proyecto	15,000.00
	Bienes	1,287.34
	Gestor de Liquidación Contable	6,000.00
	Auxiliar Administrativo	5,400.00
LIQUIDACION DE BENEFICIOS SOCIALES Y ESSALUD		15,702.36
TOTAL		**S/. 143,482.22**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **GJEBCOW**

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Sub Gerencia de Obras y Supervisión del Gobierno Regional La Libertad verificará el cumplimiento de lo resuelto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - PRECISAR, que los aspectos técnicos realizados por la Sub Gerencia de Estudios Definitivos, en el presente procedimiento de aprobación, es de estricta responsabilidad de los funcionarios y servidores que hayan participado en su elaboración, asumiendo las responsabilidades civiles, penales y administrativas que correspondan, en caso de determinarse actuaciones contrarias a la ley.

ARTÍCULO CUARTO. - La Sub Gerencia de Obras y Supervisión del Gobierno Regional La Libertad verificará el cumplimiento de lo resuelto en la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO. - PRECISAR, que los aspectos técnicos realizados por la Sub Gerencia de Estudios Definitivos, en el presente procedimiento de aprobación, es de estricta responsabilidad de los funcionarios y servidores que hayan participado en su elaboración, asumiendo las responsabilidades civiles, penales y administrativas que correspondan, en caso de determinarse actuaciones contrarias a la ley.

ARTÍCULO SEXTO. - **NOTIFÍQUESE** a la Gobernación Regional, a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Contrataciones, a la Gerencia Regional de Administración, al Órgano de Control Institucional, a la Sub Gerencia de Estudios Definitivos, a la Sub Gerencia de Obras y Supervisión y a la Sub Gerencia de Liquidaciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
ALDO ZAMBRANO MELENDEZ
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **GJEBCOW**